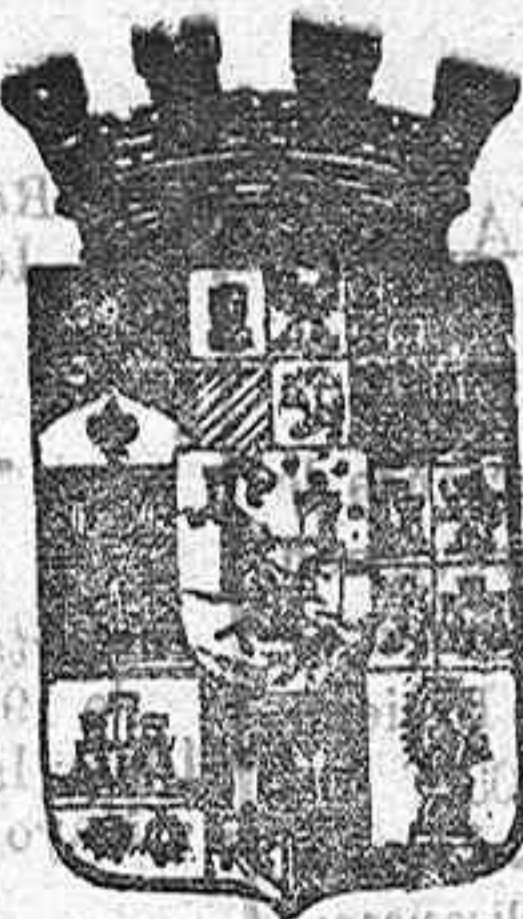


BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

CIRCULAR NUM. 94

Servicio agronómico.—Deslindes

Visto el informe que eleva ante mi Autoridad el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de esta provincia, Presidente de la Comisión de deslinde de las Vías pecuarias de carácter local del término municipal de Mondéjar, durante cuyas operaciones no se ha presentado protesta ni reclamación alguna, como lo atestiguan las actas, y en cuya realización se han tenido en cuenta y cumplido cuanto previene el Reglamento vigente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, vengo en aprobar el referido deslinde, á los efectos oportunos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, conforme dispone el citado Reglamento.

Guadalajara 8 de Mayo de 1919.

El Gobernador,

Alfonso Rodríguez.

COMISIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaria, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y

Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

Plas. Cént.

Ración de pan de 0'70 kilogramos	0'35
Idem de carne de 0'50 kilogramos	1'34
Idem de vino de 0'50 litros	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos	1'52
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos	0'26
Litro de aceite	1'50
Kilogramo de carbón	0'18
Idem de leña	0'05

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 30 de Abril de 1919.—El Vicepresidente accidental, M. de Embid.—El Comisario de Guerra, Aurelio E. de Rozas.—El Secretario, Manuel Infante.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Guadalajara

Examinados los expedientes de prófugos incoados por los Ayuntamientos, y hallándolos ajustados á los preceptos de los artículos 251 y 252 del Reglamento, la Comisión mixta ha acordado confirmar la declaración de profugo de los mozos del actual reemplazo que á continuación se expresan.
 Lo que se anuncia en el periódico oficial, á fin de que por las Autoridades se proceda la busca y captura de los mismos.

Guadalajara 7 de Mayo de 1919.—El Presidente, Ramón Casas.

Mozos que se citan

- Isidro García de la Orden, de Fuentelahiguera.
- Mateo José Fernández Fernandez, de id.
- Claudio Jovier Raposo Cortejón, de Bujaloro.
- Germán Lozano González, de El Vado.
- Rufino Nicolás Nicolás, de Puebla de Valles.
- Manuel Cruz Rodriguez, de Casa de Uceda.

CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Mayo del año 1919.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificada por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

Obligaciones
que
se calculan
para Mayo.

Pesetas

Gastos obligatorios de pago inmediato

1.º	Contribuciones y seguros de incendios...	1.142 30
2.º	Sección de Instrucción pública.....	218 75
	Instituto y Escuelas Normales.....	5.005 83
	Bibliotecas.....	133 33
3.º	Gastos del Correccional y estancias de penados.....	1.415 10
	Idem de presos á disposición de la Audiencia.....	
	Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional.....	
	Reparación del edificio Correccional....	
4.º	Estancias de dementes.....	4.916 66
	Hospital provincial.....	10.269 20
	Casa de Expósitos.....	11.572 42
	Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos.....	2.305 83
5.º	Suscripciones obligatorias.....	20 83
	Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial.....	145 83
6.º	Intereses de demora por servicios contratados.....	645 42
	Quintas.....	
	Elecciones.....	
7.º	Personal de Secretaría y porteros.....	2.963 02
	Idem de la Contaduría.....	1.145 83
	Idem de la Depositaria y Archivo.....	687 50
	Idem de la Sección de Cuentas.....	1.000
	Idem de Obras públicas.....	988 75
8.º	Idem de Comisiones especiales.....	41 66
	Pensiones.....	710 84
8.º	Calamidades.....	908 33
9.º	Imprevistos obligatorios.....	333 33

Gastos obligatorios de pago diferible

1.º	Carreteras y caminos vecinales.....	416 66
	Puentes.....	
2.º	Conservación de fincas y puentes provinciales.....	276 60
	Suministro de bagajes.....	
3.º	Gastos de representación al Sr. Presidente.....	208 33
	Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial.....	450
	Idem á los del Tribunal Contencioso.....	20
4.º	Material de la Presidencia, Diputación y Comisión provincial y calefacción.....	937 50
	Idem de la Secretaría y Depositaria.....	500
	Idem de la Contaduría.....	250
	Idem de la Sección de Cuentas.....	75
	Idem de Obras públicas.....	125
	Idem de las Comisiones especiales.....	187 50

Gastos voluntarios

2.º	Otros gastos de interés provincial.....	2.279 16
3.º	Imprevistos voluntarios.....	

Resultas

- 5.º Resultas del ejercicio anterior 53.909 45
- Idem de los años anteriores.. 651.605 28

Totales..... 705.514 73 53 846 28

Resumen

Importa lo pendiente de pago en 30 de Abril de 1919.....	705.514 73
Idem las obligaciones que se calculan para Mayo de 1919.....	53.846 28
Total.....	758 861 01

Importa la precedente distribución la suma de setecientas cincuenta y ocho mil ochocientas sesenta y una pesetas un céntimo.

Guadalajara 1.º de Mayo de 1919. — El Contador, Esteban Carrasco de León. — Sesión de 1 de Mayo de 1919. — La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes. — El Vicepresidente accidental, V. Celada. — El Secretario, Manuel Infante.

Hospital Militar de Guadalajara

JEFATURA ADMINISTRATIVA

ANUNCIO

El Jefe Administrativo de esta Plaza. Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal.	Huevos.
Azucarillos.	Jabón común.
Arroz.	Leche de vacas.
Azúcar blanca.	Leña gruesa.
Carne de vaca.	Manteca.
Café.	Pasta para sopa.
Carbón vegetal.	Patatas.
Gallinas.	Tocino.
Garbanzos.	Velas de esperma.

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos, á que lo verifiquen el día 26 del actual, á las doce de su mañana, en la Jefatura Administrativa de esta Plaza, sita en el Cuartel de San Fernando.

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 5 de Mayo de 1919. — El Jefe administrativo.

Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara

(Conclusión de la lista publicada en el número anterior)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Total de servicios hasta 31 Diciembre 1918			Observaciones
		Años	Meses	Días	
340	José María Segarra y Vedri	1	8	12	T. E.—Tiene 24 años.
341	Victoriano García Cañas	1	8	9	T. E.—Tiene 26 años.
342	José Abril Gómez	1	8	9	T. E.—Tiene 23 años.
343	Jerónimo Camacho Martín	1	8	5	
344	Vicente Gamero Alonso	1	7	29	
345	Salvador Muñoz	1	7	15	
346	Pedro Cano Cabezas	1	7	11	
347	Manuel Martín Ferrando	1	7	8	T. Superior.
348	Rodrigo A. Cuadrado	1	7	8	T. Elemental.
349	Ricardo García Romero	1	7	5	
350	Ricardo A. Llopis Riuxo	1	7	0	
351	Agustín Pérez Carrión	1	6	29	
352	Angel Matasan Muñoz	1	6	28	
353	Felipe González Conejero	1	6	23	
354	Florencio Pérez Vicente	1	6	22	
355	Hilario Gómez García	1	6	20	
356	Rafael Monteros Mateo	1	6	18	T. E.—Tiene 43 años.
357	León Alonso Martínez	1	6	18	T. E.—Tiene 30 años.
358	Jesús Aragonés Gilsanz	1	6	15	
359	Román Laguna López	1	6	14	
360	Pedro Morato Marín	1	6	11	
361	Jesús Berlanga López	1	6	9	
362	Enrique Hernández Castellanos	1	6	6	T. Superior.
363	Silvestre Navas Alcaraz	1	6	6	
364	Jesús Martín de la Torre Lago	1	6	1	
365	Emilio Diez Silverio	1	6	0	
366	Ricardo González Villalón	1	5	29	
367	Ramón Esteve Montes	1	5	27	Título M.
368	Angel Palomar Castillo	1	5	27	Idem E.
369	Angel Ramos y de Miguel	1	5	22	Idem E.—Tiene 36 años.
370	Martín Azategui y Monte	1	5	22	Idem E.—Tiene 24 años.
371	Luis Perdices López	1	5	17	Idem E.—Tiene 29 años.
372	José Ruiz Jiménez	1	5	17	Idem E.—Tiene 24 años.
373	Lorenzo Gracia Martínez	1	5	14	
374	Justo Morterero Felipe	1	5	12	
375	Ignacio Muñoz y Martín	1	5	10	T. Superior.—Tiene 28 años.
376	Francisco V. Chinet Nalda	1	5	10	T. Superior.—Tiene 25 años.
377	Diego Negrodo Quesada	1	5	9	T. Superior.
378	Luis Boillo Delgado	1	5	9	T. Elemental.
379	Manuel Mateo Martínez	1	5	7	
380	José Martínez García	1	5	3	T. Elemental.—Tiene 31 años.
381	Antonio Vicente López Soler	1	5	3	T. Elemental.—Tiene 26 años.
382	Enrique Garzón Gómez	1	4	26	
383	José Teatino Fernández	1	4	21	T. Elemental.—Tiene 31 años.
384	Andrés López y López	1	4	21	Idem.—Tiene 29 años.
385	Mario Miserach Coca	1	4	15	
386	Constantino Palomero	1	4	13	
387	Victoriano Cacho Lacal	1	4	11	
388	Enrique Laborda Rodríguez	1	4	1	
389	Antonio Badillo Duran	1	3	29	Elemental.—27 años.
390	Valentín Jimenez Barona	1	3	26	
391	Vicente Gamero Llorente	1	3	18	
392	Ildefonso Velazquez Roman	1	3	17	Nacional
393	Gonzalo Crespo Cereceda	1	3	17	Elemental.
394	Salomón Bollo Castaño	1	3	16	T. E., exp. 4 Fb.º 1914.—26 años.
395	Antonino Mazagatos	1	3	16	T. E., exp. 17 Mzo. 1914.—26 años.
396	Isidro Camos Capello	1	3	15	
397	Fernando Galilán Vazquez	1	3	14	
398	Ezequiel Lucas Aparicio	1	3	13	
399	Federico Tena	1	3	12	

400	Manuel Escolano Bernabeu	1	3	8	
401	Victoriano Sanz Molina	1	3	7	
402	Salvador Pradal Fernandez	1	3	6	
403	Higinio Valero Sanchez	1	3	5	Tiene 26 años.
404	Antonio G. Gutierrez Gonzalez	1	3	5	Idem 25 años.
405	Antonio Gállego Muñoz	1	3	2	
406	Joaquin Cartagena	1	3		Superior.
407	Roberto Mon Camprodón	1	3		C.º el Dp.º para el T. Superior.
408	Adolfo G. Sanchez	1	2	27	
409	Juan Fideo Lopez	1	2	25	
410	Francisco Beltran de Marco	1	2	21	
411	Agustin Crespo y Crespo	1	2	20	
412	Ceferino Garcia Muela	1	2	18	
413	Enrique Camps Gaspá	1	2	17	
414	Agustin Prat Casademont	1	2	15	Tiene 26 años.
415	Jacinto Garcia Beltran	1	2	15	Idem 23 años.
416	Manuel Solano Molina	1	2	12	
417	Pascual Borreda Ibañez	1	2	11	
418	Juan Martin Chica	1	2	10	
419	Juan Sanz y Sanz	1	2	5	
420	Cristobal Perez Fernandez	1	2	4	T. Maestro.
421	Pedro Rodriguez Ramos	1	2	4	T. Elemental.
422	Angel Morado Gomez	1	2	2	T. Superior.
423	Francisco Lopez Segovia	1	2	2	T. Elemental.
424	José Llorens Banuls	1	2	1	
425	Laurentino G. del Pozo	1	2		Elemental.—30 años de edad.
426	Angel Contreras y Contreras	1	2		Elemental.—25 años de edad.
427	Melchor Fernandez Garcia	1	1	26	T. Superior.
428	Vicente Herrero Velasco	1	1	26	T. Elemental.
429	Andrés Postigo y Postigo	1	1	24	
430	Venancio Toledo y Gonzalez	1	1	22	
431	Miguel Ramos del Toro	1	1	20	
432	Francisco Velazquez Gonzalez	1	1	18	
433	Jacinto Nieto Moreno	1	1	17	
454	Leopoldo Martinez Sahuquillo	1	1	13	
435	Eduardo Baeza Merlo	1	1	13	
436	Laureano Gomez y Gomez	1	1	10	Elemental.—24 años de edad.
437	Nicolás Gomez Hernandez	1	1	10	Elemental.—23 años de edad.
438	Felipe Fernandez Gonzalez	1	1	9	
439	Juan José Monleón Sanchez	1	1	8	
440	Juan Yagüe Torroba	1	1	6	
441	Luis Lopez Ballesteros	1	1	3	
442	Conrado Andujar Gonzalez	1	1	2	
443	Alejandro Terán Alonso	1	0	29	
444	José Ayuso Garcia	1	0	25	
445	Manuel Hilario Sanchez Cereceda	1	0	21	
446	Graciliano Zorita Marcos	1	0	17	Tiene 31 años.
447	José Roda Guxot	1	0	17	Idem 29 años.
448	Emiliano Serrano Martinez	1	0	17	Idem 24 años.
448	Arturo Martin	1	0	16	
550	Manuel Alonso Cordero	1	0	15	
551	Justino Peñalva Ortega	1	0	11	
552	Luis Falcó Jimeno	1	0	9	T. Superior.
453	José Gonzalez Fernandez	1	0	9	T. E.
454	Manuel Caballero Abajo	1	0	2	
455	Felix Santiago Yuste Campos	1	0	0	
456	Jacinto Lama Ruiz	0	11	24	
457	Gabriel Coll Mulet	0	11	20	
458	José María Barrahi Bellver	0	11	19	
459	Antonio Barroso Calle	0	11	17	
460	Cándido Rivero y Simón	0	11	15	T. S.
461	Rufo Ramirez Medina	0	11	15	T. E., exp. en 12 Abril 1912.
462	Felix Alonso Guisado	0	11	15	Idem id. id.
463	Marcelo Andreu Chico	0	11	15	Idem id. en 10 Agosto 1912.
464	Rafael Nuñez Nuñez	0	11	14	
465	Lucas Gil Santillana	0	11	10	
466	Mario Domingo Lario	0	11	9	
467	Guillermo Sanchez	0	11	2	T. S.
468	Julián de las Heras Gilperez	0	11	2	T. E.
469	Joaquín Molina Rojas	0	11	0	
470	Máximo Lamentero Saldaña	0	10	29	Tiene 37 años.
471	Olegario Pintado Perez	0	10	29	Idem 34 años.

472	Silvestre Vicente Abad.....	0	10	28		
473	Julián Lozano Palacios.....	0	10	28		
474	Miguel Zapater García.....	0	10	27		
475	Gerónimo Camacho.....	0	10	26	Tiene 27 años.	
476	José María Fernandez Sancho	0	10	26	Idem 23 años.	
477	José León y Riego	0	10	22		
478	Federico Salvador Borgiañan.....	0	10	21		
479	Julián Segovia Rodriguez.....	0	10	19		
480	Octavio Quejigo Moreno.....	0	10	18		
481	José Herrera Sanchez.....	0	10	18		
482	Antonio Adolfo Lacorte Gil... ..	0	10	15		
483	Cipriano Pamo Amaral.....	0	10	14		
484	Loreto José María Saiz Ruiz.	0	10	8		
485	Bienvenido Saiz y Saiz.....	0	10	5		
486	José María Roldán Rubio.....	0	10	4		
487	Moisés Fernandez Babón.....	0	10	3		
488	Jesús Francisco García.....	0	10	0	T. S.	
489	Severo Ortega.....	0	10	0	T. E.	
490	Francisco Rubio Arbella.....	0	9	29	T. E.—Tiene 27 años.	
491	Vicente Gosalbo Camarena.....	0	9	29	T. E.—Idem 25 años.	
492	Francisco Longa Gallego.....	0	9	28		
493	Estanislao Almor Marín.....	0	9	27		
494	Arcadio Lopez Contreras.....	0	9	23		
495	Emilio Ortega Fanega.....	0	9	22		
496	Joeé María Arambal Barras	0	9	21		
497	Antonio del Olmo Martínez.....	0	9	20	T. S.	
498	Teodoro Tejedor Nuñez	0	9	20	T. S.	
499	José María Gascón Mora.....	0	9	20	T. E.	
500	Ginés Gabaldón Moreno.....	0	9	20	T. E.	
501	Lucas Matesanz Heras.....	0	9	19		
502	Francisco Bueno Alvarez	0	9	18		
503	Rafael Garión Perez.....	0	9	17		
504	Juan Campillo Avilés.....	0	9	15	T. S.	
505	Vicente Espi Asco.....	0	9	15	T. E.	
506	Baldomero Vendrell Gomez.....	0	9	12		
507	Pedro Velez Lopez.....	0	9	9	T. E.—Tiene 36 años.	
508	Juan B. Miralles Redo.....	0	9	9	Idem.—Tiene 26 años.	
509	Máximo Sanz Diaz.....	0	9	7		
510	Jesús Mateo Masagón.....	0	9	1		
511	Angel Gonzalez Redondo.....	0	9	0	T. S.	
512	Francisco Perez Martinez.....	0	9	0	T. E.—Tiene 23 años.	
513	José Cedoncha Sanchez.....	0	9	0	Idem.—Tiene 22 años.	
514	Salvador E. Gomez Agüero.....	0	8	25		
515	Martín Alonso Herrero.....	0	8	20	T. E.—Tiene 31 años.	
516	Manuel Cerezo Usano.....	0	8	20	Idem. Tiene 26 años.	
517	Luis Valero Campos.....	0	8	16		
518	Maximiano Carrasco Almendros.....	0	8	14		
519	Manuel Madueño Tribaldos.....	0	8	12		
520	Victor Cortés Ferrer.....	0	8	9		
521	Daniel Robordinos García.....	0	8	6		
522	Francisco Gallardo y Valverde	0	8	3	T. E.—Tiene 28 años.	
523	Francisco Reche García.....	0	8	3	Idem.—Tiene 27 años.	
524	Alejandro Rodrigálvarez Aguado	0	8	3	Idem.—Tiene 23 años.	
525	Jesús Santa María Saenz	0	8	2		
526	Vicente Aguilar Ibáñez	0	7	27		
527	Lupecino Moreno Verde.....	0	7	25		
528	Leoncio de Antonio Benito.....	0	7	23		
529	José Peñalver Viñuelas	0	7	21		
530	Lupecino Cantero Gómez.....	0	7	18		
521	José Martín Gil	0	7	14		
532	Miguel Gil González.....	0	7	13	T. Superior.	
533	Fernando Sánchez Oliva.....	0	7	13	T. Elemental.	
534	Pedro Luis Angosto Gómez	0	7	13	Idem.	
535	Julio Monteagudo Avila.....	0	7	12		
536	Gregorio Domínguez Guerrero	0	7	11		
537	Jaime Serra Beltrán	0	7	9	T. E.	
538	Arturo A. Rubio Requero.....	0	7	9	Depósito para el T. E.	
539	Tomás Cortés Moral.....	0	7	8	T. N.	
540	José Pérez Castillo	0	7	8	T. S.	
541	Macario Gómez Gimeno.....	0	7	7	Se le descuentan 7 días que se cuenta del mes de Enero 1919,	
542	Manuel Precioso Córdoba	0	7	6		

543	Valentín Martín Pinillos	0	7	3	Se le descuentan 16 días que se cuenta del mes de Enero 1919.
544	Angel Martínez Sanz	0	7	1	T. M.
545	Antonio Ibáñez Torres	0	7	0	T. E.—Tiene 40 años.
546	Bernardo de Diego García	0	7	0	Idem.—Tiene 28 años.
547	Fructuoso Jesús Martínez Martínez	0	6	29	T. Superior.
548	Salvador Capilla Prados	0	6	29	T. E.—Tiene 31 años.
549	Lázaro Latorre y Rubios	0	6	29	Idem.—Tiene 22 años.
550	Matías Vela Lite	0	6	28	
551	David Velazquez Esteras	0	6	25	
552	Braulio Gómez Martín	0	6	22	
553	Vicente López de Miguel	0	6	21	
554	Alejandro Campos Rodríguez	0	6	18	
555	Ricardo Pravia Closa	0	6	17	
556	Francisco Jiménez Molina	0	6	15	
557	Eulalio Martín Gálvez	0	6	14	T. E.—Tiene 30 años.
558	Pedro José Román González	0	6	14	Idem.—Tiene 27 años.
559	Arturo Chozques García	0	6	14	Idem.—Tiene 23 años.
560	Aniceto Manuel Mena Tierno	0	6	13	
561	Francisco Jiménez García	0	6	12	
562	Cristóbal Espinosa Lluésma	0	6	9	
563	Jacinto Garrote de Avila	0	6	7	T. E.—Tiene 25 años.
564	Antonio Sobrino y Sobrino	0	6	7	Idem.—Tiene 24 años.
565	Miguel Losa González	0	6	0	
566	Juan Manuel Cuadrado García	0	5	27	
567	Félix de las Heras González	0	5	26	Se le descuentan los servicios como sustituto por ser posteriores a 12 de Abril de 1917.
568	Mariano Prieto Benito	0	5	24	T. M.
569	Agustín de Torres Rubio	0	5	24	T. E.
570	Angel Contreras Martínez	0	5	22	
571	Bonifacio Gómez Orgaz	0	5	21	
572	Alejandro Antonio Marcado Barbero	0	5	17	
573	Luis del Castillo Carretero	0	5	6	T. Superior.
574	Bernardo García Expósito	0	5	6	T. Elemental.
575	Adelaido Alía y Fernández Gallardo	0	5	4	T. E.—Tiene 37 años.
576	Dimas Clemente Maenza	0	5	4	Idem.—Tiene 29 años.
577	Pelayo Tomás Lázaro	0	5	3	T. Superior.
578	Mariano Cordente Martínez	0	5	3	T. Elemental.
579	Macario Santos Ayuso	0	5	0	T. N.
580	Silvio Guajardo Vazquez	0	5	0	T. E.
581	Manuel Estecha Asenjo	0	4	28	
582	Miguel Matencio Capel	0	4	24	
583	Francisco Gutiérrez Bueno	0	4	21	T. E.—Tiene 24 años.
584	Paulino Arguedas Yubero	0	4	21	T. E.—Tiene 20 años.
585	Guillermo Rello Herrero	0	4	18	T. E.—Tiene 25 años.
586	Daniel Hernández Gómez	0	4	18	T. E.—Tiene 24 años.—Se le ha descontado de sus servicios el mes de Enero de 1919.
587	Benito Galindo Castellanos	0	4	18	T. E.—Tiene 20 años.
588	Antonio Crespo Terrazas	0	4	17	
589	German Álvarez Carrascosa	0	4	10	T. E.—Tiene 48 años.
590	Sixto Alcoba Garrido	0	4	10	Idem.—Tiene 34 años.
591	Arturo Pérez Mantecón	0	4	5	
592	Julio Huete Porras	0	4	4	
593	Pedro Moreno López	0	4	0	
594	José M. ^a Tomás Muñoz	0	4	0	
595	Mariano Saiz Martínez	0	3	27	
596	Emigdio del Castillo Laguna	0	3	26	T. E.—Tiene 32 años.
597	Manuel Torres Ruiz	0	3	26	Idem.—Tiene 29 años.
598	Rafael Santana García	0	3	25	
599	Tomás I. Picazo Rodríguez	0	3	19	
600	Benito José Amador Adánez	0	3	18	
601	Zacarías Oca Dueñas	0	3	13	
602	Damián López Marta	0	3	13	
603	Alejandro Mayordomo Fernández	0	3	8	
604	Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez	0	3	2	
605	Eugenio Sancho Oria	0	2	29	
606	Pedro Ferrándiz y Burguete	0	2	26	
607	Manuel Montilla Benítez	0	2	18	
608	Juan López Escudero	0	2	9	
609	Juan Lendra Torrens	0	2	4	

610	Antonio Peña Fernández.....	0	1	21
611	Joaquin Domingo Lezcano.....	0	1	21
612	Francisco Cifuentes Pérez.....	0	1	12
613	Justo Alejandro Losada Vicente.....	0	0	17
614	Julián Alonso García.....	0	0	8

Excluidos

Don Bernardino Santos, José Aragón Pulido, Timoteo Monge, Bernardo García, Angel García, Jesús Moreno, Miguel de los Santos Cano, Eustasio Ruiz Pastor y don Pedro Pérez Hernando porque no acompañan á los respectivos oficios é instancias las correspondientes hojas de servicios; don Agustín Bartolomé Domínguez y don Casimiro Martínez Jalero porque no tienen certificadas las hojas de servicios que remiten; don Fernando Féliu Menrusado que no justifica la posesión de título de Maestro ni haber hecho el correspondiente depósito; y don José Fornés Server que ha remitido una hoja de servicios sin acompañar instancia ni ningún otro documento.

Durante los ocho días siguientes á la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid» podrán los interesados presentar ante esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho. Guadalajara 24 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

Administración de Propiedades é Impuestos

20 por 100 de Propios.—Primer trimestre 1919

No habiendo remitido los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se expresan, las certificaciones de ingresos realizados por el concepto del 20 por 100 de Propios, correspondientes al primer trimestre del año actual, faltando así á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Julio de 1897 y Real orden de igual fecha, he acordado se publique en el Boletín oficial la relación de los pueblos que se hallan en descubierto, concediéndoles un plazo de ocho días para remitir á esta Administración el citado documento; con apercibimiento de que, al no verificarlo en dicho plazo, se pondrá en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda á los fines prevenidos en el caso 21 del artículo 6.º del vigente Reglamento de la Organización provincial.

Relación de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto

- Abánades.
- Ablanque.
- Adobes.
- Alarilla.
- Albares.
- Alcocer.
- Aldeanueva de Guadalajara.
- Algora.
- Alcón.
- Alóvera.
- Anguita.
- Arbancón.
- Arbeteta.
- Aranzogue.
- Archilla.
- Armallones.
- Armuña de Tajuña.
- Atienza.
- Auña.
- Azañón.
- Balconete.
- Baños de Tajo.
- Bañuelos.
- Barriopedr.
- Belaña de Sorbe.
- Brihuega.
- Budia.
- Bustares.
- Cabanillas del Campo.
- Campillo de Ranas.
- Canredondo.
- Cantalajas.
- Cardoso de la Sierra (El).
- Carrascosa de Henares.
- Casar de Talamanca.
- Casasana.
- Caspueñas.
- Castejón de Henares.
- Castellar de la Muela.
- Castilforte.
- Castilmimbre.
- Cendejas de la Torre.
- Centenera.
- Cercadillo.
- Cerezo de Mohernando.
- Cincovillas.
- Ciruelas.
- Clares.
- Codes.
- Cogollor.
- Cogolludo.
- Colmenar de la Sierra.
- Condemios de Arriba.
- Congostrina.
- Córcoles.
- Corduente.
- Checa.
- Chequilla.
- Chiloeches.
- Chillarón del Rey.
- Drievies.
- Embid.
- Escopete.
- Esplegares.
- Fontanar.
- Fuensavián.
- Fuentelencina.
- Fuentelahiguera Albatajes.

- Fuentelsaz.
- Fuentenovilla.
- Fuentes de la Alcarria.
- Gajanejos.
- Galápagos.
- Galve de Sorbe.
- Garbajosa.
- Gárgoles de Arriba.
- Gualda.
- Guijosa.
- Heras.
- Hinojosa.
- Hita.
- Hontoba.
- Hortezuela de Océn.
- Huerce (La).
- Huertapelayo.
- Hueva.
- Illana.
- Irueste.
- Loranca de Tajuña.
- Luzón.
- Madrigal.
- Mandayona.
- Mantiel.
- Maranchón.
- Marchamalo.
- Matarrubia.
- Mazarete.
- Megina.
- Membrillera.
- Mesonés.
- Millana.
- Miñosa (La).
- Mirabueno.
- Monasterio.
- Mondéjar.
- Montarrón.
- Morenilla.
- Muduex.
- Navas de Jadraque.
- Negredo.
- Olivar (El).
- Olmeda de Jadraque.
- Olmeda del Extremo.
- Olmedillas.
- Ordial (El).
- Orea.
- Padilla de Hita.
- Padilla del Ducado.
- Pálmaces de Jadraque.
- Pardos.
- Paredes de Sigüenza.
- Pareja.
- Pastrana.
- Peñalver.
- Peralveche.
- Pinilla de Molina.
- Poveda de la Sierra.
- Poyos.
- Pozo de Guadalajara.
- Prádena de Atienza.
- Pradosredondos.
- Puerta (La).
- Quer.
- Recuenco (El).
- Renales.
- Renora.
- Ribarredonda.
- Robledo de Corpes.
- Romanos.
- Romanillos de Atienza.
- Ruguilla.
- Sacedón.
- Saelices de la Sal.
- San Andrés del Congosto.
- San Andrés del Rey.
- Santiuste.
- Sigüenza.
- Sotoca de Tajo.
- Sotodosos.
- Tamajón.
- Taragudo.
- Taravilla.
- Tendilla.
- Terzaga.
- Terraza.
- Tordelrábano.
- Tordellego.
- Torrebeña.
- Torre Cuadrada de Molina.
- Torre del Burgo.
- Torrejón del Rey.
- Torremocha del Pinar.
- Torresavián.
- Torrevaldealmendras.
- Torrónteras.
- Traid.
- Turmiel.
- Ujados.
- Usanos.
- Utande.
- Vado.
- Valdarachas.
- Valdearenas.
- Valdeavellano.
- Valdegrudas.
- Valdelagna.
- Valdenúño Fernández.
- Val de San García.
- Valdesaz.
- Valfermoso de las Monjas.
- Valtablado del Rio.
- Viana de Jadraque.
- Viana de Mondéjar.
- Villaexcusa de Palositos.
- Villanueva de Alcorón.
- Villanueva de la Torre.

Villarejo de Medina.
Villares de Jadraque.
Villaverde del Ducado.
Villaviciosa de Tajuña.
Yebes.

Yélamos de Arriba.
Yunquera de Henares.
Yunta (La).
Zaorejas.
Zarzuela de Jadraque.

Guadalajara 7 de Mayo de 1919.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Tuesta.

Ayuntamientos

HORNA

Por el vecino de esta localidad José Mayor Martínez, se me da parte que en el día 5 del actual ha desaparecido de este término municipal una caballería de su propiedad, de las señas siguientes:

Una mula pelo negro, de cinco cuartas de alzada próximamente, de edad cerrada, herrada de las cuatro extremidades. Señas particulares, fuego en el ancón derecho y cabeza, un bulto en la quijada izquierda y pelado el cuello y la cabeza.

Horna 8 de Mayo de 1919.—El Alcalde.—P. O.— José Fernández.

COGOLLOR

Por defunción del que la venía desempeñando, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, con la dotación anual de 700 pesetas, con la obligación de que el agraciado ha de desempeñar el cargo de Sacristán-organista, con el haber anual de 60 pesetas.

También se encuentra vacante la Secretaría del Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

Los que se crean con aptitudes para el desempeño de dichos cargos, lo solicitarán, durante dicho plazo, remitiendo sus instancias á esta Alcaldía.

Cogollor 5 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Nicomedes de Diego.

EL CASAR DE TALAMANCA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria del día 4 del actual, en virtud á lo mandado por la Asociación general de Ganaderos del Reino, ha acordado señalar el día 2 de Junio próximo, á las ocho de la mañana, para practicar el amojonamiento de las vías pecuarias de este término municipal y de carácter local, deslindadas y aprobadas.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los propietarios, tanto vecinos como forasteros, que tengan fincas colindantes á referidas vías.

El Casar de Talamanca 6 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Angel Sacristán.

PEÑALEN

Por el vecino de esta localidad Maximino Rubio, se me participa que en el día 5 del corriente le ha desaparecido una caballería mular de las señas que se expresan.

Y se hace público para que llegue á conocimiento de las autoridades, y caso de ser hallada lo participen á esta Alcaldía para que pueda pasar á recogerla su dueño, previo pago de gastos ocasionados.

Señas

Una muleta cerril de dos años y medio, herrada de las manos, roma, pelo pardo, alzada unas seis cuartas, comprada hace dos días á Pedro Castellón, de Morillejo.

Peñalén 7 de Mayo de 1919.—El Alcalde—P. O., Francisco Martínez.

VIÑUELAS

Aprobado por la Junta municipal el pliego de condiciones para la subasta del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, queda expuesto al público por término de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Viñuelas 8 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Bernardino Fernández.

VILLASECA DE UCEDA

Aprobado por la Junta municipal el pliego de condiciones para la subasta del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, queda expuesto al público por término de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Villaseca de Uceda 8 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Anacleto Gil.

Artillería Ligera de Campaña, 9.º Regimiento.

Juan Sánchez López, hijo de Pedro y de Dorothea, natural de Argecilla (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad estatura 1'660 metros, domiciliado últimamente en Argecilla, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Matías Galbe Sánchez Plazuelo, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza 6 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Matías Galbe.

Juzgados de Instrucción

BRIHUEGA

Don Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, el próximo día 20, á las once, se procederá al sorteo de Vocales que, con el Sr. Cura párroco y el Sr. Profesor de primera enseñanza, han de constituir bajo mi presidencia la Junta de este Partido para la elección de Jurados.

Dado en Brihuega á 6 de Mayo de 1919.—Evaristo Graiño.—Evaristo Casado.

CIFUENTES

Don Eduardo Morales Fortea, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se procederá el día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, al sorteo de los Vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de constituir, en unión del Sr. Cura párroco y Maestro de la misma, la Junta del partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Cifuentes á 8 de Mayo de 1919.—Eduardo Morales.—Jesús Terán.